

4155

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 08 de Noviembre del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 08 de Noviembre del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos "Villa Encas Gonal sector 1" U/V 3, ubicada en la Unidad Vecinal N° 3, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 348 de 1990 RUT 890880-F, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 11 de Eneeo del año 2020

Horario: Inicio 10:00 AM Termino 16:00 PM

Dirección: De las Toepederos #1243

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Emu Patricia Zomora Bremer
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Pia Fernanda Neudora Cavales
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Margarita Isbell Velozquez
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.